

Una aportación al debate de jornada escolar

José Emilio Martín Acosta

Maestro. Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de las CC.OO. Canarias

Partiendo del acuerdo entre la Consejería de Educación y los sindicatos del sector en Canarias, firmado a raíz del conflicto sobre este tema y que tuvo lugar en el final del año 1987 y primer trimestre de 1988. Y teniendo en cuenta también otros factores, pretendemos abordar algunas líneas por las cuales se podría desarrollar dicho debate, más claramente definido en el punto 6 de dicho acuerdo.

Pensamos que el debate se debe dar, como mínimo, en tres niveles y en la comunidad educativa en general:

A) Un marco de debate debe ser el Consejo Escolar de Canarias, el cual debe constituirse de forma inmediata. Pues en él están representados la mayoría de los sectores que están relacionados con la educación.

B) Otro marco de debate y negociación es el de sindicatos o Juntas de Personal y Administración Autonómica.

C) Por último, otro marco que consideramos muy importante en el tema de la jornada escolar y en general en cualquier aspecto relacionado con la educación, es a nivel de cada centro educativo. Esto es, debates con participación de padres y madres (APAS), personal no docente, alumnado, ayuntamientos y profesorado. En este nivel es de urgente constitución los Consejos Escolares Municipales (tema que actualmente aborda sólo el Ayuntamiento de Gran Canaria).

Por diversas consideraciones en las que no vamos a entrar, por la interrelación entre jornada escolar, jornada laboral del profesorado, jornada educativa del centro (horarios), medio, número de alumnos-aula o profesor (ratio), formación inicial y permanente del profesorado, etcétera.

Pensamos que abordar soluciones sobre el tema de jornada escolar es complejo. Sin embargo, vamos a intentar aportar algún granito de arena. En cualquier alternativa debe contemplarse a corto, medio y largo plazo. Es decir, a lo largo de un tiempo, que lo concretamos en tres fases de duración, cada una de uno o dos cursos y que nunca quedaría cerrada, dado que estaría siempre en constante evolución.

A lo largo de estas tres fases se debería intentar resolver todos y cada uno de los problemas que tienen relación con la jornada escolar, desde la jornada laboral del profesorado pasando por la profesional y llegando a abordar objetivamente la mejora real de la calidad de la enseñanza.

Podría ser, por ejemplo:

1. Fase primera (a corto plazo):

a) Reducción del horario lectivo del profesorado, en EGB de veinticinco a veinte horas; en EE.MM. de dieciocho a dieciséis. Esto implicaría un aumento de plantilla que habría que cuantificar y presupuestar.

b) Incremento del profesorado de apoyo de los centros (un profesor-a por cada seis u ocho unidades), un gabinete psicopedagógico, bien dotado, por comarca natural o barrio urbano.

c) Incrementar sustancialmente el cupo de profesorado para sustituciones del 4 al 10 por 100 en EGB, y del 3 por 100 al 7 u 8 por 100 en EE.MM., nombrado fijo por zonas y a curso completo desde comienzo de cada curso.

d) De los apartados b y c, se debe deducir que la renovación profesional y pedagógica del profesorado será posible realizarla dentro de la jornada escolar del profesorado, siendo sustituido éste a partir del incremento del cupo de sustituciones y del incremento del profesorado de apoyo.

e) En esta primera fase la Administración deberá organizar los suficientes cursos de especialización y renovación del profesorado en materias no solamente actuales sino en otra tan necesaria como la expresión plástica, la expresión musical, expresión corporal, psicomotricidad, expresión física, predeportiva, teatral recreativa, etcétera.

A estos cursos tendrán acceso no sólo el profesorado del sistema, sino también de la lista del paro, licenciados en educación física, titulados en música, inglés, bellas artes, etcétera.

f) Lógicamente, la reducción del horario lectivo debe repercutir en un mejor aprovechamiento del horario no lectivo, en organizar de forma bien planificada las actividades de programación, coordinación por niveles y materia entre EGB y EE. MM., coordinación también entre las EE.MM. y Universidad, y todo ello en contacto y a partir del medio canario. Esto significa un mejor seguimiento de la buena formación humana, social y profesional del alumnado de cara a su integración en la sociedad de forma participativa y constructiva.

g) Reducción de la ratio (relación numérica profesor/alumno): 1/25 preescolar, 1/30 en EGB y EE.MM., y 1/60 enseñanza superior. También se requieren criterios operativos para reducir esta ratio por situaciones especiales (por ejemplo: la integración de niños deficientes en aulas).

h) Incremento del servicio en los comedores escolares, no sólo como servicios asistenciales sino como servicio y apoyo a los mayores integrados en el mundo del trabajo y sobre todo, para posibilitar la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Este servicio hoy escaso en los dos sentidos antes mencionados, debe ir ampliándose dentro del marco de ir hacia una verdadera gratuidad de la enseñanza. Es de denunciar, que en todo el casco de Santa Cruz de Tenerife, donde existen del orden de cinco bolsas de hambre, no exista ningún centro público que tenga servicio de comedor, lo cual orienta a los padres y madres, de forma obligatoria, a escolarizar a sus hijos a partir de la oferta privada.

i) Extender el servicio de auxiliares .administrativos/as en número y horario de trabajo (1 por cada centro de 8 unidades o más, y 2 a partir de 24 unidades; con horario de 37 horas y media, y contrato laboral fijo).

j) En esta primera fase el horario del alumnado sería a excepción de centros que experimentasen otros, de jornada partida (parecido al actual).

k) Llamáramos actividades complementarias a las de tipo predeportivo o deportivo, recreativas y culturales o aquellas encaminadas a generar encuentros de los niños de unas comunidades o zonas con otras. Aquí jugarían un papel importante los monitores.

l) Del apartado anterior se deduce una necesidad. La creación de plantillas de monitores formados a partir de cursos de formación a cargo de la Consejería de Educación, de la de

Cultura y Deportes, de los Ayuntamientos, o sea, una colaboración de todas las instituciones que tengan relación.

2. Fase segunda (a medio plazo):

a) Reducción del horario lectivo del profesorado, en EGB de 20 a 15 horas; en EE. MM. de 16 a 15 horas.

b) Creación de la figura de un orientador/a por cada centro o por un equivalente a 24 unidades.

c) Ajustar las necesidades derivadas de la primera fase en cuanto a estabilizar los cupos de profesores fijos por zonas para realizar sustituciones por enfermedad, por actividades de renovación y perfeccionamiento del profesorado.

d) En esta segunda fase se reajustarán también las plantillas de los centros (catalogación de puestos de trabajo por centros), teniendo en cuenta todas las especialidades mencionadas en el apartado 1.e). Esto se resolverá, lógicamente, en concursos y concursillos públicos y transparentes.

e) Se deberá volver a organizar tantos cursos de especialización como sean necesarios para acabar de completar dichas necesidades.

f) A esta altura, el horario de trabajo del profesorado ya debe ir acercándose a la filosofía de lograr realizar las tareas educativas dentro de dicho horario y no fuera de él como actualmente sucede.

g) Lógicamente, también será posible elaborar unos planes anuales de centros que contemplen programaciones metodológicamente más elaboradas a nivel colectivo que individual, partiendo del medio de la situación real, humana y social del alumno/a y coordinados por niveles y seminarios, por comarca y entre EGB y EE. MM., entre EE. MM. y enseñanza superior. Pues ya dispondríamos de un nivel horario, de técnicos educativos y medios suficientes para ir lográndolo.

h) En esta fase, la ratio debe reducirse a: 1/20 preescolar; 1/28 en EGB y EE. MM. y 1/50 en enseñanza superior.

i) El horario del alumnado sería parecido al del apartado 1, j), y las actividades complementarias (recreativas, culturales, predeportivas...), ya serían ofertadas a la totalidad del alumnado y gratuitas.

j) El horario laboral del profesorado sería desdoblado, salvo situaciones de experimentación.

k) En esta fase podrían extenderse de forma definitiva las actividades de los monitores a la mayoría de los centros, propiciándose así que éstos organicen dichas actividades, de forma planificada y en coordinación con el profesorado del centro. Planificando y coordinando éstas a lo largo, al menos, de un curso junto a otros monitores y a nivel de zona, isla y comunidad.

l) Por motivos de reajuste se volverán a organizar cursos de formación de monitores.

3. Fase tercera (a largo plazo):

Ahondando en los elementos expuestos en las dos fases anteriores y en otros que seguramente no fuimos capaces de mencionar, será posible un horario laboral del

profesorado continuado o único (de mañana o de tarde). Y aunque esto no tenga por qué darse todos los días de la semana ni tampoco de forma generalizada.

En una sociedad donde tanto paro abunda, pensamos que son vías de solución racionales a los problemas estas que proponemos, profundizando en mejorar temas como jubilación, instalaciones, acabar con macrocentros...

En fin, ir en la línea del Plan de Medidas Urgentes para la Extensión y Mejora de la Calidad de la Enseñanza, de la CS de CC.OO..

Tenemos claro que un profesorado dignamente renumerado, con horarios racionales, con menos problemas laborales y profesionales, es uno de los factores de primer orden para una enseñanza de calidad. Más en un país en el que el gasto público educativo está en 1988 en el 3,42 por 100 del PIB, y mientras que la media de inversión de la CEE es de 6 por 100 del PIB. En pesetas, más de 800.000 millones, lo que supone los dos puntos y pico de diferencia en inversión educativa.